- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01255.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA OCUPAR UN CARGO EN EL ESCALAFÓN D, PERSONAL ESPECIALIZADO, ESPECIALISTA V, GRADO 10, NIVEL 1, CON ESPECIALIZACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL.

VISTO: que corresponde al Directorio designar al tribunal que actuará en el concurso interno de oposición y méritos para proveer un cargo en el Escalafón D, Personal Especializado, Especialista V, Grado 10, Nivel 1, con especialización en salud ocupacional, para prestar funciones en casa central;----------
RESULTANDO: 1°) que por resolución n.° 5 del acta n.° 5572 de fecha 07/10/21, el Directorio dispuso: "1°) Aprobar las bases del llamado a concurso interno de oposición y méritos objeto de estos obrados. 2°) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer un cargo en el Escalafón D, Personal Especializado, Especialista V, Grado 10, Nivel 1, especializado en salud ocupacional, para prestar funciones en las oficinas del INC de todo el país, con asiento en Casa Central.";----------
2°) que dicha resolución se notificó a los funcionarios por orden de servicio n.° 3.619 y se publicó la información relativa al llamado en la página web del INC;----------
3°) que con fecha 10/12/21 culminó el periodo de inscripciones web para el concurso y se recepcionó la documentación hasta el 17/12/21;----------
4°) que se inscribieron dos postulantes, uno de los cuales presentó candidato para integrar el tribunal del concurso en representación de los concursantes, habiéndose propuesto al ingeniero técnico prevencionista Manuel Acuña, de quien se agrega a las presentes actuaciones *curriculum vitae* y declaración jurada;----------
5°) que el Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo, informa: a) que se procedió a realizar la elección del representante de los concursantes en el tribunal según el procedimiento vigente (Anexo 2 del Reglamento General de Concursos). La información relativa a la elección fue comunicada a través de la página web y por correo electrónico, siendo el período de votación desde el 16 de febrero al 17 de febrero de 2022; b) que en dicha elección se obtuvo 1 voto para el ingeniero técnico prevencionista Manuel Acuña, único candidato propuesto;----------
6°) que AFINCO designó como veedora a la funcionaria Lic. Natalia Vibel;----------
CONSIDERANDO: que el artículo 50 del Reglamento General de Concursos establece: "El Directorio designará el tribunal del concurso, el cual estará integrado, como mínimo, por 3 (tres) miembros titulares -uno de los cuales lo presidirá- y 1 (un) suplente. Uno de los titulares podrá representar a los postulantes y será elegido según el procedimiento que se indica en el artículo 52 de este reglamento. Asimismo, podrá el gremio de funcionarios -AFINCO- nombrar a su representante, quien actuará en calidad de veedor.";----------
ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 21 y 22 del Estatuto para los Funcionarios del INC, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo n.º 277/10, de 10/09/10;----------

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):----------
1º) Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados, a las siguientes personas: escribana Rafaela Rodas (presidente), licenciada Claudia Moraes, ingeniero técnico prevencionista Manuel Acuña como representante de los concursantes en el tribunal, e ingeniera agrónoma Mariana Orozco (suplente).--------
2º) Designar como veedora en representación de AFINCO a la funcionaria Lic. Natalia Vibel.----------

LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO RATIFICADA POR EL DIRECTORIO CON FECHA 17/03/22.

CARMEN PAGLIANO
Prosecretaria de Directorio